



VIII JUEGOS DEPORTE ADAPTADO



REGLAMENTO DE TAEKWONDO



Ministerio del Deporte



REGLAMENTO DE TAEKWONDO

FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **TAEKWONDO** de los “VIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL DEPORTE ADAPTADO 2024”, se desarrollarán del 11 al 13 de noviembre de 2024, en el COLISEO TIPO MIL, DE LA CIUDAD DE AZOGUES.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de **Tae Kwon Do** de los “VIII Juegos Deportivos Nacionales del Deporte Adaptado 2024” son:

- CLASE DEPORTIVA P21
- CLASE DEPORTIVA P22
- CLASE DEPORTIVA P60

NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

- AVANZADOS (CLASE - A WT) CINTAS NEGRAS - DAN
- CINTAS DE COLOR (CLASE B) CINTURONES DE VERDE A ROJO
- SE ENUNCIA EL TOTAL DE PRUEBAS

Deporte	Modalidad	Clase deportiva	Prueba	Damas	Varones	Total
TAE KWON DO	PARA POOMSAE	P21	INDIVIDUAL RECONOCIDO	1	1	2
TAE KWON DO	PARA POOMSAE	P22	INDIVIDUAL RECONOCIDO	1	1	2
TAE KWON DO	PARA POOMSAE	P60	INDIVIDUAL RECONOCIDO	1	1	2
TOTAL				3	3	6

SISTEMA DE COMPETENCIA

Fecha	Hora	Actividad	Modalidad
1er. Día:	15h00	Clínica de arbitraje	
	19h00	Congresillo Técnico	
2do día:	09h30 a 11h30	Competencias eliminatorias, semi finales y finales clase deportiva P21	INDIVIDUAL DAMAS, INDIVIDUAL VARONES

Fecha	Hora	Actividad	Modalidad
	11h30 a 13h00	Competencias eliminatorias, semi finales y finales clase deportiva P22	INDIVIDUAL DAMAS, INDIVIDUAL VARONES
	13h00 a 14h00	RECESO ALMUERO	
	14h00 a 16h00	Competencias eliminatorias, semi finales y finales clase deportiva P60	INDIVIDUAL DAMAS, INDIVIDUAL VARONES
	16H00	PREMIACION	TODAS

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar en los “VIII Juegos Deportivos Nacionales del Deporte Adaptado 2024”, los deportistas de las siguientes categorías y edades:

Clase Deportiva	Hombres	Mujeres
P21 (II1), P22 (II2), P23* (II3) Y P60	CADETES (12-14 años) (clase A)	CADETES (12-14 años) (clase B)
	JUNIOR (15-17 años) (clase A)	JUNIOR (15-17 años) (clase B)
	SENIOR I (18-30 años) (clase A)	SENIOR I (18-30 años) (clase B)
	SENIOR II (31 - 40 años) (clase A)	SENIOR II (31 - 40 años) (clase B)

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- El sistema de clasificación en las categorías Sénior 1 y Sénior 2, la competencia será por eliminación directa o simple, (sistema de llaves); deportista que pierde, termina la competencia.
- Para las categorías Cadetes y Junior será por sistema cut of (rondas)
- Para que una modalidad se oficialice, debe existir la participación de tres (3) o más provincias.
- Cada participante deberá presentar la credencial del Comité Organizador y la Licencia de Competidor Nacional
- La nómina de deportistas principales y/o emergentes debidamente principalizados de cada provincia con sus respectivas divisiones de peso y modalidad, deberán ser ingresados con

ocho (8) días de anticipación al inicio del evento (congresillo técnico), con fecha límite 4 de noviembre del 2024 hasta las 18h00, al Comisionado Técnico de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo, a través de la página web: www.ecuadortkd.com para la siembra y sorteo de las llaves de competencia ubicando a los deportistas cabeza de serie y su publicación después del congresillo.

- La provincia que no cumpla con la inscripción por división de peso y modalidad, en las fechas establecidas en este reglamento, quedará descalificada.
- Las competencias de Para - Poomsae en la modalidad Individual reconocido se realizarán en las dos ramas (masculina y femenina) por separado.
- Se utilizará El Artículo 9.1 del reglamento WT para la competencia de Todas las Clases Deportivas. Los atletas tienen la libre elección de elegir (1) Poomsae del Grupo 1 y (1) Poomsae del Grupo 2 para cada ronda:

Dan Division – A-Class

Individual division	Compulsory Poomsae	
	Group 1	Group 2
Senior I (18-30 yrs)	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8-jang	Koryo (9), Keumgang (10), Taebaek (11), Pyongwon (12), Shipjin (13)
Senior II(31yrs and older)	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8-jang	Koryo (9), Keumgang (10), Taebaek (11), Pyongwon (12), Shipjin (13)

Geup Division (4th-1st Geup) – B-Class

Individual division	Compulsory Poomsae	
	Group 1	Group 2
Senior I (18-30 yrs)	Taegeuk 3, 4, 5-jang	Taegeuk 6, 7, 8-jang
Senior II(31yrs and older)	Taegeuk 3, 4, 5-jang	Taegeuk 6, 7, 8-jang

- Participarán todas las provincias que practiquen Taekwondo

CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico se realizará el 11 de noviembre de 2024, a partir de las 19:00, de conformidad al cronograma de congresillos, en el lugar asignado por el Comité Organizador.

OFICIALES TÉCNICOS

- Podrán asistir a esta reunión técnica, únicamente dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente, uno de los cuales tendrá voz y voto.
- Estará presidido por el Comisionado Técnico de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo, el/los delegados de la Ministerio del Deporte.
- En el Congresillo Técnico se procederá a:
 - Siembra y sorteo de llaves o pirámides de competencia.

- Sorteo de Poomsaes clase deportiva P60
- Solo se abordarán cuestiones técnicas, no cambios de reglamentos, edades, fechas, etc.

PROTESTAS Y APELACIONES

- La Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do, convocará a los árbitros nacionales e internacionales debidamente acreditados.
- Ningún juez o árbitro podrá representar como delegado o entrenador de su Provincia.
- Se realizará una Clínica de Árbitros a fin de actualizar y unificar criterios con respecto al reglamento de arbitraje de la Federación Mundial de Tae Kwon Do.
- Se aplicará TARJETA AMARILLA en casos de indisciplina tanto de entrenadores como de delegados; la misma que de presentarse incurrirá en la suspensión del evento como medida temporal, hasta que la comisión de disciplina, se pronuncie dentro de los 8 días posteriores al evento con la sanción definitiva.
- Los casos que tengan mayor responsabilidad en el acto disciplinario serán remitidos a la comisión disciplinaria y de reclamos y la comisión de apelaciones de los “VIII Juegos Nacionales de Deporte Adaptado 2024” de conformidad al capítulo IX de la Carta Fundamental de los Juegos Nacionales.

UNIFORMES Y PROTECCIONES

- Los competidores llevarán uniformes oficiales de Tae Kwon Do - Poomsae (DO-BOK).
- La chaqueta del dobok de la modalidad de Poomsae, deberá tener en el centro de la espalda de la casaca, las siglas (tres primeras letras) de sus provincias con una dimensión de 30cm (ancho) por 12 cm (alto), dimensión en la cual deberán ir distribuidas las tres letras equitativamente
- Ningún deportista podrá utilizar uniformes y/o protectores no autorizados y homologados por la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do (FETKD)
- Los entrenadores acreditados utilizarán los uniformes de sus provincias hasta semi finales, en las semi finales y finales deberán usar traje como lo estipula el código de vestimenta de la WT.

REGLAS DE JUEGO

Se competirá con el sistema electrónico *Taekwonsoft*, homologado por la Federación Mundial de Tae Kwon Do (WT) y Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do (FETKD),

Se competirá en una cancha cuadrada de 10m X 10m para Poomsae, se competirá con todas las modificaciones del reglamento de la WT

PREMIACIÓN

Concluidas las competencias de, se premiará a los competidores de la siguiente manera:

Primer Lugar	Medalla de oro
Segundo Lugar	Medalla de plata

Dos Terceros Lugares

Medalla de bronce

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

Para los Juegos Nacionales del Deporte Adaptado se tendrá en cuenta el sistema **paralímpico, contabilizando las medallas de oro puntuables**, en caso de empate se toma en cuenta la cantidad de medallas de plata y si continua el empate se pasa a las medallas de bronce, finalmente si el empate llegara a esa instancia, el desempate será por cifra de participantes

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala *“Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”*.

Las Federaciones Deportivas Provinciales/Federación Ecuatoriana por discapacidad serán las responsables de dotar a sus deportistas del seguro médico señalado en el párrafo anterior.

USO DE UNIFORME

Es obligación de todos los miembros de la delegación dar uso de los uniformes entregados por el comité organizador en los espacios de competencia, hospedaje, alimentación y los demás actos técnicos y solemnes de inauguración, clausura y premiación.

Todos los deportistas deberán cumplir con el uso de uniformes de competición, respetando la reglamentación de cada deporte como lo señala el ámbito deportivo.

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2024, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de las Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TAE KWON DO

MINISTERIO DEL DEPORTE